

La religión sutil del mérito

Algunos que habían llegado de Judea a Antioquía se pusieron a enseñar a los hermanos: «A menos que ustedes se circunciden, conforme a la tradición de Moisés, no pueden ser salvos» (Hechos 15: 1).

EN LA FE CRISTIANA, LA RELIGIÓN DEL MÉRITO se importó, como era natural, del judaísmo de sus días. Los judíos convertidos a la religión de Cristo, especialmente los de origen sacerdotal y farisaico, no podían entender cómo los gentiles que se convertían a la fe de Cristo podían unirse a lo que llamaban el remanente de Israel, sin ser judíos. Estos creían que la única forma era convirtiéndolos al judaísmo primero. Por eso insistían en que debían circuncidarse en armonía con la ley de Moisés. Notemos: La circuncisión era la señal del pacto que Dios hizo con Abraham. Era natural que ellos, siendo judíos, pensarán que para tener derecho a las promesas de Abraham deberían circuncidarse. Así que insistían que los gentiles debían circuncidarse. Pero el problema real detrás de la escena era que decían algo así: «Está bien que hayan creído en Cristo, ¡pero si no se circuncidan de nada les vale creer!».

El apóstol Pablo se dio cuenta del verdadero problema: No es Cristo el que salva, es la circuncisión. Ese es el problema de la religión del mérito. Sí, Cristo está bien, pero necesitas hacer algo más para que Dios te acepte, entonces Cristo no es el único camino.

En la actualidad ya no tenemos el problema de la circuncisión o cualquier otro requerimiento de la ley ceremonial mosaica, pero puede ser otra cosa más sutil. Como por ejemplo, fe y buenas obras. Pero siempre es Cristo y algo más la fórmula engañosa de la religión del mérito. Como la circuncisión era algo razonable, así las buenas obras son algo razonable. Notemos estas palabras oportunas: «No hay un punto que precisa ser considerado con más fervor, repetido con más frecuencia o establecido con más firmeza en la mente de todos, que la imposibilidad de que el hombre caído haga mérito alguno por sus propias obras, por buenas que estas sean. La salvación es solamente por fe en Cristo Jesús» (*Fe y obras*, p. 16).

Es increíble, pero gratis

¡No puede ser! Más bien, como ellos, creemos que somos salvos por la gracia de nuestro Señor Jesús (Hechos 15: 11).

EN ESTE DÍA LE INVITO a reflexionar en otra característica de la justificación que se menciona frecuentemente en el Nuevo Testamento: La justificación es por gracia. Este, de paso, es otro de los postulados de la Reforma: “Sola gratia”, solo por gracia. A esta premisa podríamos llegar por puro razonamiento, si no tuviéramos una declaración bíblica contundente. Si la justificación no se puede obtener por obras meritorias, y si la fe por la que se obtiene no es un mérito, entonces se obtiene gratis. Eso es lo que significa gracia: Algo que se recibe gratis, un don inmerecido que da la misericordia de Dios.

Pero hallamos declaraciones categóricas en este respecto. Por ejemplo: «Pero por su gracia son justificados gratuitamente mediante la redención que Cristo Jesús efectuó» (Rom. 3: 24). La gracia es un sinónimo de misericordia. Nos salvó por su misericordia, porque no teniendo ningún mérito propio, nos hallábamos perdidos y sin esperanza. Su don inmerecido de justicia fue concedido por su bondad sin límites. Puesto que no pudimos hacer nada, se nos dio gratis.

Pero resulta increíble que este elemento gratuito de la salvación haga tropezar a muchos. Cuando nos dan algo gratis, lo pensamos dos veces. No estamos acostumbrados a que nos den gratis las cosas. Lo que es gratis resulta sospechoso en nuestra cultura moderna. ¿Qué pensaría si recibiera una carta o una llamada telefónica donde le dicen que se ha ganado una casa gratis? ¿Lo creería? Muy a pesar de los sorteos radiofónicos y televisivos, estoy seguro que lo pensaría dos veces, y haría averiguaciones antes de creerlo. Las cosas gratis no son creíbles. Como dice el refrán popular: «No hay nada gratis en esta vida; si hay algo, ponlo bajo sospecha». Por esta razón, cuando se nos dice que la salvación es gratis, nos cuesta trabajo aceptarlo. No debíamos tener duda, porque el que lo dice es Dios. Y él no miente ni estafa.

Demasiado bueno para ser cierto

Y si es por gracia, ya no es por obras; porque en tal caso la gracia ya no sería gracia (Romanos 11: 6).

EN ESTE MUNDO A NADIE le pagan primero para que trabaje después. Primero trabajamos y después nos pagan. Ningún estudiante recibe un diploma legal de estudios si primero no ha estudiado para ganárselo. Somos condicionados a pensar que si algo es gratis o no requiere esfuerzo, no vale la pena. Cuando algo nos ha costado mucho esfuerzo y trabajo, entonces nos sentimos orgullosos de ello. Este condicionamiento de la cultura moderna para poner en tela de juicio lo que es gratis, hace que algunas personas duden de que la salvación sea realmente gratuita. Cuando leemos en la Palabra de Dios que él nos perdona gratuitamente, que la salvación es por gracia, que es un regalo de Dios, nos parece que es solo una manera de decir las cosas para que entendamos que Dios nos ama, pero que debe haber algo que nosotros tenemos que hacer para ganar la salvación. Allá en el fondo de nuestra mente albergamos la idea de que algo tenemos que hacer para ser dignos de la salvación.

Se dice que el director médico de un hospital psiquiátrico de Londres dijo una vez: «Si los pacientes que están aquí creyeran en el perdón, mañana podría enviar a la mitad de ellos a sus casas». Mucha gente cree que Dios no perdona a menos que se haga alguna obra meritoria. Todos los años vemos en alguna parte largas filas de personas que van a pagar una promesa, o hacer algún sacrificio a algún centro religioso, con el propósito de que Dios les conceda alguna petición o sanidad. Están convencidos de que tienen que hacer méritos, para que algún santo patrono o divinidad los escuche.

Es que la religión del mérito apela mucho a los seres humanos. No es lo mismo que digamos que nos regalaron algo a que digamos que lo ganamos con nuestro esfuerzo personal. Por eso pensamos que algo tenemos que hacer para tener mérito ante Dios; nos hace sentirnos seguros, porque es nuestro esfuerzo personal.

Crédito innmercido

*Hemos dicho que a Abraham se le tomó en cuenta la fe como justicia
(Romanos 4: 9).*

LA CUARTA CARACTERÍSTICA de la justificación es que es imputada. El verbo imputar se usa tradicionalmente para hablar de la concesión de la justicia. Significa atribuir, conceder, acreditar. Tiene que ver con la manera en que recibimos la justificación. Porque podemos hacernos la pregunta: si la justificación es un regalo divino, ¿cómo se nos da? ¿Cómo la recibimos? La respuesta es que la recibimos por imputación; es decir, se nos atribuye, se nos cuenta, se nos acredita. Como decíamos antes, somos declarados justos. Dios nos dice que somos justos, porque nos ha atribuido la justicia.

Notemos estas declaraciones interesantes: «Pues, ¿qué dice la Escritura? “Le creyó Abraham a Dios, y esto se le tomó en cuenta como justicia”» (Rom. 4: 3). «Ahora bien, cuando alguien trabaja, no se le toma en cuenta el salario como un favor sino como una deuda. Sin embargo, al que no trabaja, sino que cree en el que justifica al malvado, se le toma en cuenta la fe como justicia» (vers. 4 y 5).

Aquí se expresa la razón por la que se recibe la justicia. Al que tiene fe, esta se le cuenta por justicia. Para que alguien pueda ser declarado justo, necesita tener fe; la fe debe ser dirigida a aquel que se levantó de los muertos: Jesús. Por razón de nuestra fe en Jesucristo, Dios nos declara justos. Esta declaración de justicia se hace sobre la base de que a la persona que tiene fe se le atribuye justicia. A la persona de fe se la considera justa porque se le ha acreditado justicia. No es una ficción legal, como algunos dicen. Es decir, no es que Dios nos considere justos, aunque no seamos justos realmente. Eso no es lo que dice el apóstol. Él dice que Dios nos cuenta, nos atribuye, nos concede la justicia. Claro, se usa una metáfora del mundo financiero: se nos acredita. Es como si alguien deposita en nuestra cuenta bancaria un dinero que no es nuestro, pero que se nos da.

Cristo recibió el cargo

Al que no cometió pecado alguno, por nosotros Dios lo trató como pecador, para que en él recibiéramos la justicia de Dios (2 Corintios 5: 21).

LA QUINTA CARACTERÍSTICA DE LA JUSTIFICACIÓN es que está basada en lo que Cristo hizo. He dicho que la justificación es imputada, es decir, acreditada. Se nos acredita a nuestra cuenta algo que no es nuestro. Este vocablo, dijimos, viene del mundo de los negocios. Siguiendo con esa imagen de las finanzas, diríamos que cuando algo se acredita a alguien tiene que haber un cargo correspondiente, a fin de balancear las cuentas. No sería justo que algo se acreditara a alguien sin que hubiera un cargo al respecto. Diríamos que ha habido una estafa, un mal manejo de las cuentas.

A nosotros, de acuerdo a la teología del Nuevo Testamento, se nos acreditó la justicia. Dios nos declaró justos y nos atribuyó justicia. Recibimos un crédito. ¿A quién se le cargó? Para que Dios sea un juez justo, tiene que haber un cargo correspondiente; de otro modo, Dios no sería justo.

Decíamos anteriormente que cuando Dios trató con el pecado, no lo hizo con el principio de borrón y cuenta nueva. No le dio una palmadita en el hombro a Adán y le dijo: «No te preocupes, aquí no ha pasado nada». De ninguna manera. De acuerdo a la justicia divina, el pecador debe morir. La Biblia lo dice claro: «Porque la paga del pecado es muerte» (Rom. 6: 23). Pero Dios tuvo compasión de los seres humanos porque el pecado se originó por un engaño. Dios nos dio otra oportunidad, pero para ser justo debía castigar el pecado. El Señor encontró la manera de darnos otra oportunidad sin violar su justicia. Su Hijo sería condenado por el pecado de la humanidad, y moriría en lugar del ser humano.

En otras palabras, y siguiendo con la imagen del mundo de los negocios, Cristo recibió el cargo que correspondía a nuestro crédito. A nosotros se nos atribuyó justicia, y a Cristo se le atribuyó el pecado con el castigo consiguiente. Cristo llevó nuestro castigo y sufrió la muerte que nos correspondía sufrir a los seres humanos. Como dice el profeta: «Sobre él recayó el castigo, precio de nuestra paz, y gracias a sus heridas fuimos sanados» (Isa. 53: 5).

Dios justifica al impío

Este mensaje es digno de crédito y merece ser aceptado por todos: que Cristo Jesús vino al mundo a salvar a los pecadores, de los cuales yo soy el primero (1 Timoteo 1: 15).

LA JUSTIFICACIÓN QUE RECIBIMOS POR GRACIA es un don gratuito de parte de Dios, está apoyada y garantizada por lo que Cristo hizo para salvarnos. Pero hay preguntas importantes que debemos hacernos y que tienen que ver con el objeto de la justificación. ¿A quién se concede? ¿Quién califica para recibir la justicia de Dios en forma gratuita? Es obvio que no todo el mundo recibe la justificación divina. ¿Hay algún requisito? Esto nos lleva a la sexta característica de la justificación.

Lea lo que dice Pablo: «Sin embargo, al que no trabaja, sino que cree en el que justifica al malvado, se le toma en cuenta la fe como justicia» (Rom. 4: 5). «Pero Dios demuestra su amor por nosotros en esto: en que cuando todavía éramos pecadores, Cristo murió por nosotros» (Rom. 5: 8). «Porque no he venido a llamar a justos sino a pecadores» (Mat. 9: 13). Estos versículos nos enseñan que el plan de la salvación se elaboró para los pecadores. Si una persona no es pecadora, no califica para recibir la justificación gratuita.

La razón de esto es obvia. Si alguien se cree justo, no necesita justicia. El justo ya tiene justicia; no hay necesidad de recibirla. Eso pasaba en tiempos de Jesús. Había algunos que se creían justos ante Dios, y que, por lo tanto, no recibieron el don de la justicia divina. El fariseo de la parábola regresó a su casa con su propia justicia, que no valía nada ante Dios.

Para que una persona califique a fin de recibir la justicia de Dios por gracia, debe ser pecadora. Solo los pecadores son justificados. Si alguien, siendo pecador, se considera justo, no recibe la justificación, porque ante sus propios ojos es justo, no pecador. El plan de salvación fue ideado para los que se consideran pecadores, no para los que creen que son justos. Ese es el problema de la justicia propia, que no nos permite ver nuestra verdadera condición, lo que nos deja sin la justicia de Dios.

No hay discriminación

Ya no hay judío ni griego, esclavo ni libre, hombre ni mujer, sino que todos ustedes son uno solo en Cristo Jesús (Gálatas 3: 28).

DE ACUERDO A LA BIBLIA, la justificación tiene como objeto salvar al pecador, no al justo. Si alguien se considera justo, se coloca fuera del alcance de la misericordia de Dios. Pero, ¿no es esto discriminatorio? ¿Por qué solo pueden recibir la justificación divina los pecadores y no los que luchan decididamente para ser justos por su propio esfuerzo?

El fondo del asunto es que no hay nadie que sea justo o pueda serlo. De acuerdo a Pablo, todos somos pecadores y estamos destituidos de la gloria de Dios (Rom. 3: 23). Por lo tanto, cuando Dios elaboró el plan de la salvación, lo hizo para todos, sin excepción.

Sin embargo, cuando alguien se considera justo delante de Dios, por este mismo hecho se incapacita para recibir la gracia de Dios, pues la única justicia que vale es la que Dios nos da gratuitamente. Es rechazar la gracia inmerecida de Dios y declarar que el sacrificio de Cristo fue vano. De ahí la importancia de reconocer nuestra condición pecaminosa, y de aceptar el hecho de que no podemos ser justos por nuestros propios esfuerzos.

Muchas personas tienen la idea de que solo es pecador el que comete pecados muy graves; los pecados pequeños no hacen que una persona sea pecadora. Años atrás comencé a estudiar la Palabra de Dios con una dama que ya había estudiado la Biblia. Cuando llegamos a un punto del estudio, dije, sin mayor reflexión, que nosotros somos pecadores. La señora abrió desmesuradamente los ojos, y me dijo: «Pero yo no soy pecadora». Le pregunté qué quería decir con eso, y me respondió: «Yo no robo ni mato ni adultero; me llevo bien con la gente». Me di cuenta que necesitábamos retroceder en nuestra investigación y abordar el tema del pecado.

Si no reconocemos nuestra condición, no vamos a sentir necesidad del evangelio. El evangelio es para los pecadores, los enfermos por el mal, los destituidos de la moral y los parias de la sociedad. Cuando estos reconocen su condición y se aferran a Cristo, el Señor los declara justos por lo que él ya hizo por ellos.